



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE RECONOCIMIENTO DEL CURSO ACADÉMICO 2011/12

En Lorca, siendo las doce horas del día siete de octubre de dos mil once, se reúnen en la Sala de Juntas de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias los miembros que se relacionan con el siguiente orden del día:

Asistentes:

D. Jesús Gómez Amor
Dña. María Ruzafa Martínez
D. Francisco Javier García Alonso
Francisca Martínez Pérez (alumna)
Francisco Javier Zamora Paterna (alumno)
Eduardo Molina Carrasco (PAS)
Juan Francisco Cerdá Martínez (PDI)

Alejandro Franco Sánchez (PDI)
Joaquín Guerrero Muñoz (PDI)
David Iyú Espinosa (PDI)

Excusan:

José Ignacio García Olivares (PDI)
Miguel Ángel Cánovas Tomás (PDI)
Aurelio Olmedilla Zafra (PDI)
Esteban Orenes Piñero (PDI)
Carlos Mario Cárceles Rodríguez (PDI)

Punto Uno. Informe sobre los expedientes de traslado por continuación de estudios en la Titulación de Graduado en Enfermería. Solicitudes de Septiembre de 2011.

Revisadas las solicitudes presentadas y actuando conforme a la normativa sobre Admisión de estudiantes con estudios universitarios oficiales iniciados (aprobada por Consejo de Gobierno de fecha 28 de junio de 2010, Normativa sobre Traslados), esta Comisión informa en los siguientes términos respecto a su admisión:

No procede la admisión, el cupo de alumnos admitidos por traslado para continuar estudios se completó en la convocatoria de Junio.

Punto Dos. Informe sobre los expedientes de traslado por continuación de estudios en la Titulación de Nutrición Humana y Dietética. Solicitudes de Septiembre de 2011.

Ruiz Rubio, María Julia

DNI: 25.411.378-N

No se admite a trámite.

Observaciones:

- No se admite a trámite al carecer del mínimo de créditos necesariamente reconocidos (30 créditos ecos) para ser admitida en el procedimiento (R.D. 1892/2008 y 1393/2007).

Punto Tres. Acuerdo sobre publicación y notificación a los interesados en expedientes de traslado por continuación de estudios

Resueltas las solicitudes de traslado por continuación de estudios, la Comisión acuerda, conforme a la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, la notificación a los interesados de la resolución.





Punto Cuatro. Medios de impugnación de interesados en expedientes de traslado por continuación de estudios

Contra la Resolución aplicable a cada interesado, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente ante el mismo órgano que la ha dictado, recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación o publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 116 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Si no hiciere uso del recurso de reposición, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde la notificación o publicación de esta resolución, en la forma establecida en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha Jurisdicción.

Lorca, a 7 de octubre de 2011
El Secretario de la Facultad de Ciencias Sociosanitarias



Fdo. Francisco Javier García Alonso